

(P. de la C. 2556)

**LEY**

Para designar el Parque de Pelota del Bo. Lares, ubicado en la Carretera 111, Km. 3.6, del Municipio de Lares, con el nombre de Edelmiro "Mirito" Jiménez.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Edelmiro "Mirito" Jiménez nació en el Municipio de Lares el 20 de mayo de 1929.

Desde muy joven se destaca en los deportes, especialmente en el boxeo, la pelota y el softball. Su amor al deporte lo llevó a convertirse en un destacado pelotero, además de llevarlo a desarrollar actividades relacionadas al boxeo, la pelota y el softball.

Entre las iniciativas deportivas que inició "Mirito" se encontraban el Primer Programa de Pequeñas Ligas de Lares, dirigió el Equipo Escuela Superior de Lares, el Equipo Clase A de Lares, fundó el Torneo Invitacional Lareños Ausentes, entre otros proyectos que este gran deportista tiene a su haber.

Además este lareño ejemplar perteneció a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en los años en que se libró el conflicto bélico de Corea, donde cosechó frutos a nivel deportivo, logró ser Miembro de la Selección de Boxeo del Ejército de los Estados Unidos, destacado en Panamá, donde fue Campeón Peso Gallo.

"Mirito" es un deportista incansable; quien nunca ha abandonado la tarea de fomentar el deporte en la comunidad y el pueblo que lo vio nacer. Es por esto que el Municipio de Lares le dedicó en el año 2007 el torneo de béisbol Ligas Infantiles y Juveniles.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se designa el Parque de Pelota del Bo. Lares, ubicado en la Carretera 111, Km. 3.6, del Municipio de Lares, con el nombre de Facilidades Recreativas Edelmiro "Mirito" Jiménez.

Artículo 2.-El Municipio de Lares, tomará las medidas necesarias para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en esta pieza legislativa, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico".

Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

.....  
*Presidenta de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original.**  
**14 de enero de 2011**



**Firma:**

**Eduardo Arosemena Muñoz**  
Secretario Auxiliar de Servicios